

PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027

Versión 1.0



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
Oficina Asesora de Planeación

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	5
4. MARCO NORMATIVO	5
5. DEFINICIONES	6
6. DESARROLLO DEL PLAN.....	14
7. ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL.....	15
8. RECURSOS	18
9. PLAN DE ACCIÓN.....	18
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	24

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	26/01/2024	Comité Institucional de Desarrollo y Desempeño	Formulación del Plan Estadístico Institucional 2024-2027 V1.0 Aprobado en sesión del Comité Institucional de Desarrollo y Desempeño realizado en el mes de enero de 2024.

ARTICULACIÓN MARCO ESTRATÉGICO	
ODS	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
PND 2022-2026	Colombia Potencia Mundial de la Vida.
PLATAFORMA ESTRATEGICA 2023-2026	Objetivo estratégico N°4: Garantizar el acceso y la transparencia de la información competencia de la entidad, a través de la implementación de acciones enfocadas a mejorar los servicios ciudadanos digitales, la seguridad de la información y la arquitectura empresarial, con el fin de contribuir con la transformación digital pública y el acercamiento al ciudadano. Estrategia N°8: Implementar estrategias encaminadas a la prestación de servicios con estándares de calidad, oportunidad y acceso a la información, de los distintos grupos de valor.
POLÍTICA MIPG	Gestión de la Información Estadística
POLÍTICA COMPES	CONPES 155 de 2014, Política Farmacéutica Nacional, de agosto de 2012.
MACROPROCESO	Gestión Directiva
PROCESO	Formulación y seguimiento de planes operativos

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) pone a disposición del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la comunidad en general su Plan Estadístico Institucional (PEI) 2024 – 2027, el cual fue construido según los lineamientos y atendiendo las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en su calidad de coordinador de la planificación estadística nacional; en particular como responsable del Sistema Estadístico Nacional (SEN). El Plan Estadístico del Invima tiene como base la consultoría realizada entre el 2017 -2018, la Ley 2335 de 2023 “Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país” y la Ley 2294 de 19 de mayo de 2023, «por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que genera los compromisos para el sector estadístico en dicho sentido busca la transformación de la seguridad humana y justicia social mediante los artículos 90 Sistema de Información Estadístico para La Economía Popular y 95. Censo Económico Nacional, a los cuales el DANE apunta lograr mediante el Plan Estadístico Nacional 2023-2027, a través de la **Estrategia 4**: Determinar la oferta y la demanda de registros administrativos e información estadística, que incluya enfoque diferencial, territorial e interseccional para gestionar las demandas de información y cerrar las brechas existentes en el ecosistema de datos del SEN. **Acción 1**: Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos en el Sistema de Información de oferta y demanda del SEN. **Meta 1**: Actualizar el inventario de oferta de información estadística y registros administrativos para cada uno de los temas definidos en el PEN del orden nacional y territorial, caracterizando el enfoque diferencial e interseccional con desagregaciones por grupos.¹

En tal sentido el PEI es una herramienta que contiene los lineamientos para el proceso estadístico impartidos por el DANE, por lo cual tiene por propósito garantizar que durante los próximos años la entidad alcance la producción de información estadística; a través de acciones encaminadas hacia el fortalecimiento de registros administrativos, generación de operaciones estadísticas, capacitación del recurso humano, uso y apropiación de las TIC y el aseguramiento de la calidad en la producción de información estadística para la toma de decisiones.

En este documento se determina la información estadística que requiere la entidad en la actualidad, teniendo en cuenta que el Plan Estadístico Institucional es dinámico, dichos requerimientos pueden redefinirse de acuerdo con nuevas necesidades que aparezcan en la entidad según las necesidades de información satisfechas e insatisfechas.

2. OBJETIVO

Gestionar la información Estadística del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, a partir de su planificación con base en la aplicación institucional de los lineamientos metodológicos y los instrumentos técnicos del Sistema Estadístico Nacional –

¹ Plan Estadístico Nacional 2023-2027. DANE. 2023. Páginas: 85, 93.

SEN - liderado por el DANE.

2.1. Objetivos específicos

- Identificar la demanda de información estadística hacia el Invima para la toma de decisiones.
- Fortalecer los registros administrativos que se identifiquen.
- Fortalecer los sistemas de información en la producción de registros administrativos e intercambio de datos.

3. ALCANCE

Este documento, aplica para las dependencias que integran el ecosistema de datos del INVIMA y que trabajan en el fortalecimiento de su capacidad estadística, a través de la implementación de instrumentos de planificación estadística.

4. MARCO NORMATIVO

TIPO DE NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 2294 de 2023	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. ARTÍCULO 90°. Sistema de Información Estadístico para La Economía Popular. ARTÍCULO 95°. Censo Económico Nacional. El DANE diseñará, implementará y administrará un sistema de información enfocado en la Economía Popular. El DANE realizará el Censo Económico de Colombia.
Ley 2335 de 2023	establece el marco jurídico general para la planificación, la producción, la difusión y la administración de las estadísticas oficiales del país. En el artículo 11 se define que el objetivo del SEN es suministrar a la sociedad y al Estado estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y los procedimientos comunes respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del Código de Buenas Prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial. De igual manera, establece que el SEN lo integran las entidades que producen y difunden estadísticas o que

	son responsables de registros administrativos y define sus obligaciones. Ordena que el DANE como autoridad estadística en Colombia debe ejercer la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del SEN. En el artículo 14 de la citada Ley se establecen las instancias de coordinación del SEN: el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), el Comité de Seguimiento a Estadísticas Estratégicas, el Comité de Administración de Datos (CAD) y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES), con sus respectivas Mesas Estadísticas Sectoriales (MES).
Decreto 2404 de 2019	Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
Decreto 454 de 2020	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional.

La Oficina Asesora de Planeación, de conformidad con las funciones que le otorga el Decreto 2078 de 2012, en su artículo 10, numeral 10 *“Adelantar y coordinar con las diferentes dependencias la realización de los estudios económicos, financieros y estadísticos que requiera el Instituto...”*, es la dependencia responsable de actualizar, monitorear y realizar el seguimiento al presente plan así como de realizar el acompañamiento a las áreas que tengan a cargo los compromisos institucionales, según su competencia.

De igual forma, para el desarrollo del presente Plan, previamente se han identificado los potenciales usuarios o productores estratégicos de información estadística de la entidad. Es importante mencionar que las dependencias, sus grupos y/o equipos serán responsables de ejecutar las actividades que son de su competencia, por lo tanto, tienen además la responsabilidad de presentar los resultados, insumos, soportes o informes, relacionados con el cumplimiento de las acciones y/o actividades a su cargo.

5. DEFINICIONES

Para los fines de este documento, se aplican los términos y las definiciones utilizadas en la NTC-ISO 9000, el Decreto 2404 de 2019, NTCPE 1000:2020, Guía para la construcción y análisis de indicadores del DNP, Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos DANE, que se especifican a continuación:

5.1 TÉRMINOS RELATIVOS A LOS ATRIBUTOS DE LA CALIDAD ESTADÍSTICA

5.1.1 Calidad estadística. Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

5.1.2 Accesibilidad. Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que esta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

5.1.3 Coherencia. Se refiere al grado en que están lógicamente conectados los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos por la operación.

5.1.4 Comparabilidad. Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.

5.1.5 Continuidad. Hace referencia tanto a la adecuación de los recursos como al soporte normativo, que permiten garantizar la producción de la operación estadística de manera permanente.

5.1.6 Credibilidad. Es la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos, basándose en la percepción de que éstos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes.

5.1.7 Exactitud. Proximidad de los cálculos o estimaciones a los valores exactos o verdaderos que las estadísticas pretenden medir.

5.1.8 Interpretabilidad. Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos, teniendo en cuenta el alcance de los mismos.

5.1.9 Oportunidad. Se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones.

5.1.10 Precisión. Proximidad entre los valores de dos o más medidas obtenidas de la misma manera y para la misma muestra. La precisión se puede expresar en términos de la desviación estándar.

5.1.11 Puntualidad. Tiempo entre la entrega real de los datos y la fecha establecida en el calendario de publicación.

5.1.12 Relevancia. Se refiere al grado en que las estadísticas satisfacen las necesidades de información de los usuarios.

5.1.13 Transparencia. Se refiere al contexto informativo con que se proporcionan los datos al usuario, conjuntamente a metadatos (explicaciones, documentación, información sobre la calidad que puede limitar el uso de los datos).

5.2 TÉRMINOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

5.2.1 Alta dirección. Persona o grupo de personas que dirige y controla la entidad y quienes tienen poder para delegar autoridad y proporcionar recursos.

5.2.2 Entidad. Se refiere a las personas jurídicas, públicas o privadas, órganos, u organizaciones pertenecientes al SEN, que producen y difunden información estadística.

5.2.3 Marco legal. Es el resumen de la normatividad en la que se circunscribe la operación estadística, recopilando los aspectos legales que caracterizan, contextualizan y delimitan el fenómeno de estudio.

5.3 TÉRMINOS RELATIVOS AL PROCESO ESTADÍSTICO

5.3.1 Proceso estadístico. Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.

5.3.2 Detección y análisis de necesidades. Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos y se construye el plan general. Permite confirmar la necesidad de realizar la operación estadística, así como su viabilidad técnico-económica. NOTA: las necesidades pueden ser requerimientos normativos o necesidades de los usuarios de información estadística.

5.3.3 Diseño. Fase del proceso estadístico en la que se definen y documentan los aspectos metodológicos y los procedimientos para la construcción, la recolección o el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.

5.3.4 Construcción. Fase del proceso estadístico en la que se elaboran o desarrollan y prueban los mecanismos, los instrumentos, las herramientas, así como los procesos o actividades, siguiendo las especificaciones del diseño, hasta el punto en que están listos para la puesta en funcionamiento.

5.3.5 Recolección o acopio. Fase del proceso estadístico en la que se ejecutan todas las acciones planeadas, diseñadas y construidas, en las fases anteriores con el fin de obtener los datos que permitirá generar la información estadística que satisfaga las necesidades identificadas.

5.3.6 Procesamiento. Fase del proceso estadístico en la que se consolidan, integran, procesan y depuran los datos, de acuerdo con lo establecido en el diseño.

5.3.7 Análisis. Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y la coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.

5.3.8 Difusión. Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios

la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.

5.3.9 Evaluación. Fase del proceso estadístico en la cual se determina en qué medida se ha logrado el cumplimiento de los objetivos planteados en la operación estadística, en contraste con las necesidades de información de los usuarios y con los resultados obtenidos, de acuerdo con la metodología establecida. Para fines de la presente norma la fase de evaluación será entendida como la evaluación de desempeño.

5.3.10 Líneas base. Es el diagnóstico inicial o la medición realizada al comienzo que sirve como marco de referencia para el cálculo de avance del indicador. En términos generales, es el valor o estimación del indicador correspondiente al periodo en el cual comienza el marco temporal.

5.3.11 Ecosistema de datos. Conjunto de actores, productores y usuarios, que interactúan en torno a los datos, en un contexto institucional y de política. Está conformado por el sistema nacional y los subsistemas departamental, municipal y de otras entidades territoriales, que se articulan en pro de la producción, accesibilidad y uso de la información; y otros que como usuarios presentan demandas, pero también deben asumir un rol activo en la producción de datos.

5.3.12 Fuentes alternativas. Conjunto de datos digitales diferentes a los recolectados a través operaciones estadísticas tradicionales (censos, encuestas o registros administrativos) y que tienen potencial uso estadístico. Estos datos se obtienen de fuentes como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales, entre otros.

5.3.13 Indicador. Expresión cualitativa o cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamientos, o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o la relación entre variables.

5.3.14 Línea base de indicadores. Conjunto de indicadores organizados temáticamente en función de necesidades de información previamente identificadas, que permiten comparar los logros o avances de un hecho determinado, respecto a un año de referencia.

5.3.15 Planes Estadísticos. Dentro de la planificación estadística se encuentra la elaboración y la ejecución de planes estadísticos, como instrumentos que definen objetivos, estrategias y acciones que facilitan el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, planes y programas a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones.

5.3.16 Planificación Estadística. Es uno de los instrumentos de coordinación del SEN, entendida como un proceso técnico, dinámico, permanente y concertado entre las diferentes entidades del SEN, los usuarios de información y otros actores relevantes de la actividad estadística. Permite definir, organizar y priorizar las estadísticas que requiere el país para la toma de decisiones, el seguimiento, el control y la comprensión de la realidad.

Provee metodologías e instrumentos para la formulación de planes estadísticos en los ámbitos de aplicación nacional, sectorial, territorial e institucional.

5.3.17 Registro administrativo. Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN.

5.3.18 Registro estadístico. Base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros.

5.4 TÉRMINOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

5.4.1 Operación estadística. Conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial.

5.4.2 Alcance temático. Delimita los aspectos objeto de investigación en la operación estadística.

5.4.3 Cobertura geográfica. Es la extensión territorial sobre la cual se ejecuta una operación estadística. Como ejemplo se puede mencionar: cobertura nacional, regional o departamental.

5.4.4 Completitud. Grado en el que los datos asociados con un fenómeno de estudio tienen valores para todas las variables disponibles.

5.4.5 Consistencia. Proceso que analiza la relación lógica y numérica entre dos o más variables.

5.4.6 Edición de datos. Comprende el proceso de detección y manejo de errores en los datos, en el cual se define un conjunto de especificaciones que se verifican en los datos recolectados o copiados y se sustituyen aquellos que están en contradicción con los requisitos definidos.

5.4.7 Ficha metodológica. Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística.

5.4.8 Fuente. Unidad, elemento, individuo o institución que proporciona los datos requeridos por la operación estadística.

5.4.9 Fuente de datos. Ubicación específica del conjunto de datos o base de datos donde están disponibles los datos y los metadatos.

5.4.10 Fuente primaria. Es aquella que obtiene los datos directamente de las unidades estadísticas empleando instrumentos propios.

5.4.11 Fuente secundaria. Corresponde al conjunto de datos, sobre hechos o fenómenos, que se obtienen a partir de la recolección realizada por otros.

5.4.12 Imputación de datos. Sustitución de elementos de datos faltantes o inconsistentes (campos) por valores estimados. Los valores sustituidos están destinados a crear un registro de datos válidos y consistentes, para conformar un archivo de datos depurados.

5.4.13 Información estadística. Conjunto de resultados y la documentación que los soporta, los cuales se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

5.4.14 Integración de datos. Proceso de combinar datos de dos o más fuentes para producir resultados estadísticos.

5.4.15 Marco censal. Lista, mapa u otra especificación que contiene la totalidad de las unidades que definen la población objeto de estudio.

5.4.16 Marco conceptual. Soporte teórico e ilustrativo que precisa los principales términos y conceptos empleados para comprender la temática de la operación estadística y los resultados que esta genera. Es parte integral del diseño temático.

5.4.17 Marco de áreas. Comprende las unidades geográficas de un país en un orden jerárquico, puede entenderse como el conjunto de particiones de un territorio geográfico, que se construye a partir de la división del área a ser investigada en pequeños segmentos.

5.4.18 Marco de lista. Instrumento constituido por una lista de las unidades que configuran la población objetivo y que permite su identificación de manera única.

5.4.19 Marco estadístico. Instrumento que corresponde a una lista, un mapa u otra especificación que contiene las unidades o elementos que son objeto de estudio. Este instrumento tiene dos características principales: la identificación y ubicación de las unidades. Los marcos pueden ser muestrales o censales.

5.4.20 Marco muestral. Conjunto en el cual se identifican a todos los elementos que componen la población objeto de estudio, de la cual se selecciona la muestra.

5.4.21 Marco múltiple (marco dual). Instrumento conformado a partir del marco de áreas complementado con marcos de lista, por lo que cualquier unidad de observación de la población está en al menos uno de sus dos componentes. Se requiere una verificación para evitar duplicidades.

5.4.22 Marco teórico. Resumen de la revisión a la literatura sobre el tema de estudio, describiendo el estado del arte en el campo temático y estadístico para dar fundamento conceptual a la operación estadística. Es parte integral del diseño temático.

5.4.23 Mecanismo. Manera de producir o de realizar una actividad, una función o un proceso, de forma planificada, que puede incluir una tecnología o un método.

5.4.24 Metodología estadística. Conjunto de técnicas y procedimientos estadísticos utilizados en la producción de información estadística.

5.4.25 Modelo de datos. Es la descripción de una base de datos que especifica las estructuras de los datos de la base, su tipo y la forma en que se relacionan, así como las restricciones de integridad.

5.4.26 Período de recolección. Indica el intervalo de tiempo o la fecha en la cual se realiza el levantamiento o acopio de los datos.

5.4.27 Población objetivo. Conjunto de elementos de los que se desea obtener los datos y sobre los que se presentan conclusiones o resultados; está compuesta por unidades que comparten alguna característica, tienen una localización geográfica y un tiempo como periodo de referencia.

5.4.28 Porcentaje de cobertura. Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas.

5.4.29 Porcentaje de no respuesta. Cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección.

5.4.30 Rotación de la muestra. Consiste en establecer el período que las unidades muestrales permanecen en el panel de una operación estadística por muestreo probabilístico, al cambiar una proporción de ellos después de un cierto tiempo y reemplazarlos con una nueva muestra de unidades. La rotación está diseñada para mantener la muestra actualizada y también ayuda a aliviar los problemas causados por el agotamiento de la muestra.

5.4.31 Sesgo. Efecto que priva a un resultado estadístico de representatividad y que se debe a defectos del diseño de la operación estadística o a factores no controlados en la recolección, el procesamiento, el análisis y la interpretación de los datos.

5.4.32 Unidad de análisis. Elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística.

5.4.33 Unidad de muestreo. Elemento o conjunto de elementos definidos o establecidos a ser seleccionados en la muestra.

5.4.34 Unidad estadística. Corresponde a las unidades de observación, las unidades de análisis y, cuando aplique, las unidades de muestreo.

5.4.35 Unidad de observación. Elemento o conjunto de elementos sobre los que se hace la medición de las diferentes variables en una operación estadística.

5.4.36 Universo de estudio. El universo lo constituye la totalidad de individuos y elementos en los cuales pueden representarse determinadas características susceptibles a ser estudiadas.

5.4.37 Validación de datos. Es el proceso que determina si los datos cumplen ciertas reglas preestablecidas de aceptabilidad (datos o respuestas definidas para cada variable).

5.4.38 Variable. Característica de las unidades estadísticas que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos.

5.4.39 Datos estructurados. Son datos que tienen un modelo de datos y formato predefinido y que se ajustan a una forma de tablas de registros o filas con campos de significados fijos y relaciones o enlaces entre las tablas.

5.4.40 Datos no estructurados. Son los datos que no tienen un modelo de datos predefinido, no están organizados de manera predefinida o su estructura no se ajusta perfectamente a una tabla de datos relacional.

5.5 TÉRMINOS RELATIVOS AL RESULTADO

5.5.1 Anonimización de microdatos. Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.

5.5.2 Efectividad. Relación entre la meta establecida y el impacto, el efecto o el resultado logrado.

5.5.3 Eficacia. Medida en que se han cumplido los objetivos establecidos de la operación estadística.

5.5.4 Eficiencia. Logro del máximo rendimiento de un determinado nivel de recursos utilizados para llevar a cabo una operación estadística.

5.5.5 Metadatos. Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.

5.5.6 Microdatos. Corresponde a los datos sobre las características asociadas a las unidades de observación que se encuentran consolidadas en una base de datos.

5.5.7 Período de referencia. Período de tiempo específico (día, semana, mes, año) o punto en el tiempo al que corresponde la observación realizada, o la variable de interés.

5.5.8 Series históricas. Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal teniendo en cuenta los cambios metodológicos que estas puedan presentar.

6. DESARROLLO DEL PLAN

Para el desarrollo del Plan Estadístico Institucional 2024 – 2027 se adoptan los lineamientos establecidos en la Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (2020), y se adaptan las estrategias y acciones determinadas en el plan de acción del Sistema Estadístico Nacional con el fin de promover la adecuada oferta de operaciones estadísticas que se deben empezar a gestionarse al interior del INVIMA, así como garantizar la oportunidad, pertinencia, aprovechamiento, difusión y acceso a la información estadística y los registros administrativos, promoviendo la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción y difusión.

Para lograr lo mencionado, el Plan presentado toma como punto de partida, los resultados de la implementación realizada entre la vigencia 2019 – 2023, que si bien representa un grado de avance en la Política de Gestión de la Información Estadística, supone también la definición de retos que se deben atender en aras de garantizar el cumplimiento de los siete (7) principios bajo los cuales se rige el Sistema Estadístico Nacional -SEN- y a los que está llamado el INVIMA como integrante de este sistema:



Fuente: Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización. DANE. 2023

7. ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

Las estrategias del Plan estadístico institucional responden al análisis realizado en el Plan Estadístico del Invima formulado mediante la consultoría realizada entre el 2017 -2018, sobre las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas en la caracterización de la producción y demanda de información estadística, por lo tanto, en la respectiva medida las estrategias se desagregarán de la siguiente manera:

7.1. Identificación de requerimientos de información por parte de otras entidades

Con el fin de proveer la información que requieren las entidades integrantes de la mesa técnica de estadísticas en salud, por parte del Invima, se definió que una de las estrategias es identificar y organizar los requerimientos de información estadística que se requieran. La estrategia se divide en las siguientes etapas orientadas al cumplimiento de esta:

- Identificar y organizar los requerimientos de información satisfechos y no satisfechos: Este trabajo constituye un ejercicio conjunto entre las entidades que integran la mesa técnica de estadísticas en salud.
- Coordinación institucional al interior del Invima para identificar la demanda que ya está siendo producida y la que se debe empezar a organizar.

7.2. Fortalecimiento de Registros Administrativos

Actualmente el Invima cuenta con cuatro registros administrativos, oficialmente reportados en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística - SICODE, de la siguiente manera:

1. Visitas Sanitarias. RA468.

2. Estadísticas de certificaciones y autorizaciones otorgadas. RA633
3. Estadísticas de alertas sanitarias emitidas. RA634
4. Estadísticas de emisión de registros, permisos y notificaciones sanitarias. RA635

En la vigencia 2022-2023, se fortalecieron los sistemas de reporte de microdatos para el registro RA635 “Estadísticas de emisión de registros, permisos y notificaciones sanitarias” el fortalecimiento de los registros administrativos: RA468, RA633 y RA634, se encuentra incluido para realizarse durante las vigencias 2024-2027; para dicho proceso de fortalecimiento es necesario indagar sobre el objetivo de cada uno de estos y el papel que juegan en la toma de decisiones. El proceso de fortalecimiento se lleva en varias etapas las cuales son:

- Realizar un diagnóstico de los registros administrativos inventariados u otros nuevos, basados en la metodología del DANE.
- Los resultados obtenidos del diagnóstico son los necesarios para elaborar el Plan de Fortalecimiento de los Registros Administrativos, en este plan se establecerá el objetivo, universo de estudio, base conceptual y metodológico, recolección de información (datos) y cobertura del registro.
- Una vez se establece el plan de fortalecimiento, cada registro administrativo contará con un documento metodológico en el cual se informe los procesos administrativos y estadísticos llevados a cabo para la construcción del registro y las bases de datos.

8. Capacitación Técnica

Fortalecimiento de la capacidad técnica estadística de los funcionarios de la entidad u otras personas que apoyen el proceso estadístico institucional a través de jornadas de capacitación ofertadas por el DANE en temáticas estadísticas que sean relevantes en la producción de estadísticas de la entidad. Las necesidades identificadas son las siguientes:

8.1. Oferta Capacitaciones DANE:

La entidad accederá a las capacitaciones y talleres de acuerdo con los cronogramas establecidos por el DANE y a las necesidades identificadas.

- Taller de fortalecimiento y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.
- Taller sobre el proceso de anonimización de las bases de datos para uso estadístico.
- Socialización sobre la metodología de formulación de un plan estadístico.
- Taller de diseño, construcción e interpretación de indicadores.
- Taller de formulación de una línea base de indicadores*. Se recomienda tomar de manera previa el Taller de diseño, construcción e interpretación de indicadores.

- Proceso estadístico.
- Documentación técnica fases Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción.
- Documentación técnica fases Recolección/Acopia, Procesamiento, Análisis, Difusión, Evaluación.
- Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020).
- Curso de Formación de auditores internos en la norma NTC PE 1000: 2020.
- Sensibilización sobre el proceso de evaluación de la calidad estadística PECE 2023.
- Socialización de resultados de las evaluaciones de calidad 2020: intercambio de experiencias.
- Sensibilización Estándar Statistical Data and Metadata Exchange SDMX.
- Estándar DDI Y Dublin Core.
- Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia CUOC.
- Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos Adaptada para Colombia (ICCS A.C.).
- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022).
- Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Ver. 2.1 A.C. (2022).
- Clasificación de Consumo Individual por Finalidades 2018 Adaptada para Colombia - CCIF 2018 A.C.
- Política de Gestión de la Información Estadística.
- Proceso estadístico.
- Fortalecimiento de registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.
- Configuración de registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.
- Diseño y construcción de indicadores.
- Condiciones para la evaluación de la calidad estadística.
- Planificación Estadística - formulación y ejecución de Planes Estadísticos.
- Sistema de Ética Estadística del DANE – SETE.
- Marco de Aseguramiento de la Calidad para Colombia.
- Norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020.
- Enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística.
- Clasificaciones Estadísticas Económicas 1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C.
- Clasificaciones Estadísticas Sociales 1. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia - CINE A.C. y Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia – CUOC.
- Clasificaciones estadísticas sociales 2. Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo Adaptada para Colombia (ICATUS 2016 A.C.) y Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos Adaptada para Colombia (ICCS A.C.).
- Clasificaciones Estadísticas Económicas 2. Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia – CPC Ver. 2.1 A.C.

Los ejes temáticos según vigencia fiscal en la plataforma virtual del SEN, a su vez a la fecha de formulación del presente plan dichos conocimientos se han venido impartiendo gratuitamente por canales electrónicos, adicionalmente es necesario aclarar que tanto las capacitaciones como los cursos pueden llevarse a cabo de manera iterativa y no directamente secuencial, ya que dependen de los tiempos de oferta por parte del DANE como de la disponibilidad de tiempo del funcionario o personas que apoyen el proceso estadístico institucional.

7.3. Intercambio de información

Esta estrategia promueve la estandarización de las actividades de difusión de las estadísticas producidas. El Invima proyectará una versión inicial, en particular para el público externo, a través de tres componentes en donde se pretende: i) aumentar la transmisión de las estadísticas; ii) apoyar el intercambio entre sistemas de información que compartan estadísticas; y, iii) fomentar el acceso a microdatos.

8. RECURSOS

La fuente de financiación que soporta la ejecución del Plan hace parte del presupuesto de funcionamiento de la entidad, y, en caso de requerir a futuro presupuesto de inversión correspondería al proyecto de inversión *“Fortalecimiento institucional en la gestión administrativa y de apoyo del Invima a nivel nacional”*.

9. PLAN DE ACCIÓN

La Oficina Asesora de Planeación realizará monitoreo al cumplimiento de las acciones adelantadas por los responsables de la implementación trimestralmente, mediante el seguimiento al Plan Operativo Anual de acuerdo con las fechas de cumplimiento establecidas para cada una de los objetivos y acciones definidos en el mismo., se reportará el resultado de cada período, en lo relacionado con la acción institucional “Ejecutar las actividades del Plan Estadístico Institucional, ejecución que corresponderá a las acciones gestionadas del Plan de Acción, relacionado a continuación:

Tabla 1. Plan de acción – Identificación y diagnóstico de necesidades de información

Acción	Entregables	Responsables	Año			
			2024	2025	2026	2027
Identificación de las necesidades de información	Documento que date las necesidades de información plenamente identificadas. Cronograma de actividades para la organización de las necesidades de información.	OAP OTI MISIONALES	50%	50%		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de proyectos, presupuesto y estadística. 2023

Tabla 2. Plan de acción – Fortalecimiento de Registros administrativos

Acción	Actividad	Entregables	Responsables	Año					
				Primer registro a Fortalecer		Segundo registro a Fortalecer		Tercer registro a Fortalecer	
				2024	2025	2025	2026	2026	2027
Caracterización de registros administrativos	Revisión sobre el uso del RRAA	Ficha de caracterización Registro Administrativo diligenciado en el aplicativo SICODE	OAP - OTI - MISIONALES	80%		80%		80%	
	Consolidación de requerimientos del RRAA de interés estadístico		OAP - OTI - MISIONALES						
	Reunión de socialización con los responsables RRAA	Acta de los temas o compromisos de la reunión con los temas	OAP - OTI - MISIONALES						

Acción	Actividad	Entregables	Responsables	Año					
				Primer registro a Fortalecer		Segundo registro a Fortalecer		Tercer registro a Fortalecer	
				2024	2025	2025	2026	2026	2027
		socializados con las direcciones misionales responsables RRAA.							
Caracterización (Recolección de información)	Diligenciamiento del Formulario de caracterización RRAA	Formulario de características técnicas de un registro administrativo, está compuesto por 60 preguntas, organizadas 4 secciones.	OAP - OTI - MISIONALES						
	Acopio en OAP de documentación soporte del RRAA	Formulario de características técnicas del RRAA contrastado con formulario en línea del SICODE 2024	OAP - OTI - MISIONALES						
	Selección de variables de interés estadístico del RRAA	Listado de variables del registro administrativo indicando las más relevantes	OAP - OTI - MISIONALES						
	Solicitud de la base de datos o archivos de microdatos a las direcciones misionales	Correos electrónicos de solicitud y remisión de bases de datos o archivos de microdatos.	OAP - OTI - MISIONALES						
	Envío de la base de datos o archivos de microdatos a la OTI								
Revisión y análisis	Procesamiento y análisis de la información de interés estadístico de la base de datos	Documento de diagnóstico del procesamiento y análisis de la información.	OAP - OTI						

Acción	Actividad	Entregables	Responsables	Año					
				Primer registro a Fortalecer		Segundo registro a Fortalecer		Tercer registro a Fortalecer	
				2024	2025	2025	2026	2026	2027
	Reuniones de retroalimentación con el responsable del RRAA	Acta de reunión de retroalimentación con las direcciones misionales responsables del RRAA	OAP - OTI - MISIONALES						
	Diligenciamiento de la ficha de revisión de la base de datos	- Ficha de revisión de la base de datos en los diferentes porcentajes de los seis campos. - Diccionario de datos	OAP - OTI - MISIONALES						
	Diligenciamiento de la matriz de diagnóstico	Ficha de resumen de matriz de diagnóstico de RRAA diligenciamiento inicial	OAP - OTI - MISIONALES						
	Consolidación de la revisión del RRAA entre la OAP, OTI y misionales	Ficha de revisión de la base de datos indicadores generales.	OAP - OTI						
	Retroalimentación y ajuste al diagnóstico del RRAA	Retroalimentación y ajuste al diagnóstico del RRAA	OAP - OTI - MISIONALES						
	Elaboración del informe de diagnóstico	Informe de diagnóstico	OAP - OTI						
Socialización de resultados	Socialización del diagnóstico del RRAA a las misionales	Acta de reunión de la socialización del informe de diagnóstico del RRAA a las direcciones misionales	OAP - OTI - MISIONALES						
	Elaboración del plan de fortalecimiento	Plan de fortalecimiento o de mejoramiento	OAP - OTI - MISIONALES						

Acción	Actividad	Entregables	Responsables	Año					
				Primer registro a Fortalecer		Segundo registro a Fortalecer		Tercer registro a Fortalecer	
				2024	2025	2025	2026	2026	2027
	Socialización del diagnóstico y plan de fortalecimiento	Acta de reunión de socialización del diagnóstico y plan de fortalecimiento	OAP - OTI - MISIONALES						
	Acuerdos para implementar el plan de fortalecimiento y para la entrega periódica de información	Cronograma y ruta para la entrega periódica de información	OAP - OTI - MISIONALES						
	Identificar y caracterizar los registros administrativos	- Documento del diseño de instrumentos de recolección. - Documento del diseño del modelo de base de datos	OAP - OTI - MISIONALES						
Elaborar el Programa de Fortalecimiento de los registros administrativos	Programa de Fortalecimiento de los registros administrativos definido	- Documentos de cambios en alguno de los procesos del registro administrativo (Si aplica). - Ficha de reglas de validación. - Ficha de resumen de matriz de diagnóstico de RRAA diligenciamiento final.	OAP - OTI - MISIONALES						
	Implementar el plan de fortalecimiento, en los registros administrativos				20%		20%		20%
	Diagnóstico sobre uso estadístico a los registros administrativos, fortalecidos a través de la implementación del plan								

Tabla 3. Plan de acción – Intercambio de información

Acción	Entregables	Responsables	Año			
			2024	2025	2026	2027
Actualizar versión del documento sobre Intercambio de información	Documento sobre el intercambio de información.	OAP OTI MISIONALES MSPS	50%			50%
Determinar un plan de acción para la puesta en funcionamiento del Intercambio de información según necesidad.	Cronograma de actividades para la puesta en funcionamiento del Intercambio de información.				50%	50%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Grupo de proyectos, presupuesto y estadística. 2023.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley 100 de 1993 (1993). *Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*. Bogotá, Colombia.
- Decreto 2078 de 2012 (2012). *Por el cual se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- y se determinan las funciones de sus dependencias*. Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2020). *Metodología para el Desarrollo de Planes Estadísticos*. DANE. Bogotá, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE (2020). *Norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000 - 2020*. DANE. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP (2018). *Guía para la construcción y análisis de indicadores*. DNP. Bogotá, Colombia.
- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP (2022). *Plan de Gestión de la Información Estadística*. ESAP. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación –DNP (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida*. DNP, Bogotá, Colombia.
- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 (2023). *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*. Bogotá, Colombia.
- Ley 2335 de 2023 (2023). *Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país*. Bogotá, Colombia.
- Ley 1955 de 2019 (2019). *“Por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad”*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2022). *Informe al Congreso de la República 2021-2022. Sector Administrativo de Salud y Protección Social (SASSS)*. MSPS. Bogotá, Colombia.
- Presidencia de la República – (2021). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*. Bogotá, Colombia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES (2005). *Política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias CONPES 3375 de 2005*. CONPES, Bogotá, Colombia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES (2012). *Política Farmacéutica Nacional CONPES SOCIAL 155 de 2012*. CONPES, Bogotá, Colombia.

- Decreto 454 de 2020. *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional.* Bogotá, Colombia.
- Plan Estadístico Institucional 2019 - 2023. Consultoría realizada por el Invima durante las vigencias 2017-2018. INVIMA. Bogotá, Colombia.
- Plan Estadístico Nacional 2023-2027. DANE. 2023. Bogotá, Colombia.